

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paramunicipales_Playas_de_Rosarito
SUJETO OBLIGADO	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito
FECHA APROBACIÓN	14/10/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-10-618

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	43	6
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Dirección
II	X			Administración
III	X			Administración
IV	X			Dirección
V	X			Dirección
VI	X			Dirección
VII	X			Administración
VIII	X			Administración
IX	X			Administración
X	X			Administración
XI	X			Administración
XII		X	Conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIII	X			Dirección
XIV	X			Administración
XV	X			Dirección
XVI	X			Administración
XVII	X			Administración
XVIII		X	Conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción VI y 77 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIX	X			Administración
XX	X			Dirección
XXI	X			Administración
XXII	X			Administración
XXIII	X			Administración
XXIV	X			Administración
XXV	X			Administración
XXVI	X			Administración
XXVII	X			Administración
XXVIII	X			Administración
XXIX	X			Dirección
XXX	X			Administración
XXXI	X			Administración
XXXII	X			Administración
XXXIII	X			Dirección
XXXIV	X			Administración
XXXV	X			Dirección
XXXVI		X	De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XXXVII	X			Administración
XXXVIII	X			Administración
XXXIX	X			Dirección
XL	X			Administración
XLI	X			Administración
XLII		X	No aplica, ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social, quien tiene la atribución y es el encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Administración
XLIV	X			Administración
XLV	X			Administración
XLVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, no se encuentra constituida la figura del consejo consultivo dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XLVIII	X			Dirección
Último párrafo	X			Dirección

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Administración